

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/02/2026	CON14-INS01	05	1 de 6

INSTRUCTIVO INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

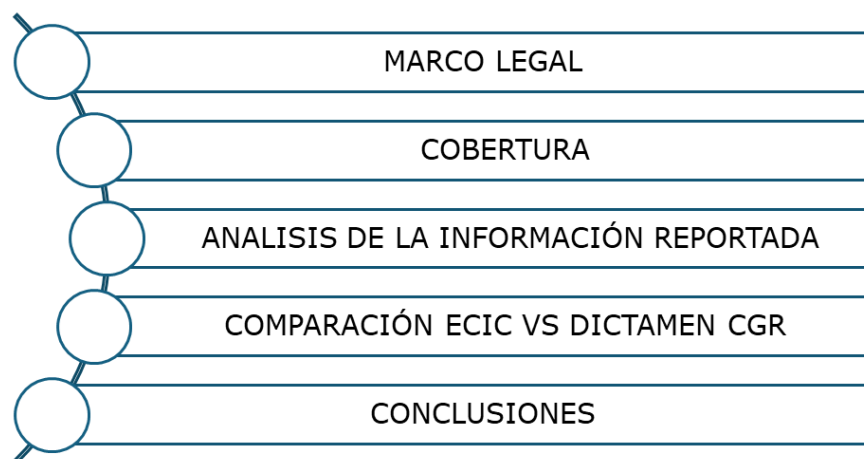
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/02/2026	CON14-INS01	05	2 de 6

CONTENIDO

1. LINEAMIENTOS DEL CONTENIDO	3
1.1 Reportes utilizados	3
1.2 Comprobación de la información.....	4
2. DESARROLLO DEL INFORME.....	4
2.1 Marco Legal	5
2.2 Cobertura	5
2.3 Análisis de la información reportada	5
2.3.1 Marco Conceptual.....	5
2.3.2 Resultados	5
2.3.3 Valoración cualitativa	6
2.4 Comparación ECIC vs Dictamen CGR	6
2.5 Conclusiones	6

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/02/2026	CON14-INS01	05	3 de 6

1. LINEAMIENTOS DEL CONTENIDO



El informe de Evaluación de Control Interno Contable (ECIC) se elabora a partir de la información reportada por las entidades con corte a 31 de diciembre del año anterior en el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE. La planeación se realiza en una reunión en la que participan el Subcontador (a) de Consolidación de la Información, el Coordinador del GIT PAP y los responsables designados para su elaboración.

1.1 Reportes utilizados

- a. **C08 – Ejecución del proceso de consolidación** – Es un reporte del sistema CHIP que muestra las entidades incluidas en el árbol de consolidación para el periodo de interés, así como las entidades aplicadas en el proceso y las excluidas por inconsistencia.
- b. **CA10 – Estadística envíos aceptados, con errores y omisos** Es un reporte del Sistema CHIP que muestra la estadística de envíos por categoría, clasificada en aceptados, con errores y omisas.
- c. **C43a – Clasificación de entidades por árbol** – Es un reporte del sistema CHIP que muestra el universo de entidades activas por ámbito clasificador y marco normativo. Se utiliza para realizar cruces con los reportes C08 y CA10 y así verificar la cobertura por marco normativo y centros de consolidación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/02/2026	CON14-INS01	05	4 de 6

d. **Reportes Comparativos:** Así mismo, se tiene en cuenta un Reporte comparativo que se solicita al GIT de Apoyo Informático y contiene la información cuantitativa (resultados por actividad, etapas y preguntas) y cualitativa (contiene la información reportada por las entidades con respecto a fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso contable y Recomendaciones) reportada por las entidades para los años definidos en la estructura.

1.2 Comprobación de la información

Antes del cierre de la categoría K90, se compara el universo contable (reporte C08 y CA10) frente al universo de Control Interno Contable para depurar la base de entidades, de presentarse diferencias éstas deben ser justificadas de manera clara en el capítulo de cobertura y en el formato CON14-FOR01 comparación entre universos categorías Información Contable Pública Convergencia.

Una vez cerrada la categoría, se solicitan los reportes con los resultados cuantitativos y cualitativos al GIT de Apoyo Informático y se realizan pruebas para verificar su consistencia. Algunas de las pruebas sugeridas son:

- a. Ninguna casilla en la hoja de preguntas debe aparecer en blanco, de ser así, se verifica la información transmitida por la entidad y en caso de que no se haya diligenciado la totalidad de las preguntas del cuestionario se debe excluir de los cálculos de los promedios, ya que esto impacta en su calificación final y en consecuencia los promedios por etapa, actividad agrupación y criterio.
- b. Ninguna calificación puede estar por debajo de uno (1) o por encima de cinco (5).
- c. Verificar que todas las entidades estén debidamente clasificadas en Marco Normativo y Clasificadores de Convergencia y Departamento.

2. DESARROLLO DEL INFORME

El Informe de Evaluación del Control Interno Contable se prepara a partir de los reportes individuales presentados por las entidades públicas en cumplimiento de

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/02/2026	CON14-INS01	05	5 de 6

la Resolución 193 de 2016 a través del CHIP, en la categoría K90_ EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE, la responsabilidad de aplicar esta evaluación es del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad.

La estructura del texto debe estar organizada atendiendo el diseño aprobado en la reunión de planeación y puede tomarse como modelo el informe del año anterior que se encuentra en el repositorio oficial Pathfinder. El informe final debe ser aprobado por el Contador General de la Nación, para su presentación ante el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, los usuarios que disponga la alta dirección y posteriormente su publicación en la página web de la Contaduría General de la Nación.

2.1 Marco Legal

Es importante realizar revisión de vigencia de las normas citadas en el informe y adicionalmente incorporar la nueva normatividad relacionada.

2.2 Cobertura

Incluye aspectos importantes relativos a diferencias frente al universo de Información Contable Pública Convergencia, número de entidades incorporadas en el informe y omisas. Se presenta de manera comparativa con respecto al año anterior desagregada en entidades Nacionales y Territoriales, clasificadas en marcos normativos, centros de consolidación y departamentos. Adicionalmente se listan las entidades omisas.

2.3 Análisis de la información reportada

Para la elaboración de este capítulo se incluirá lo siguiente:

2.3.1 Marco Conceptual

Incluye los aspectos conceptuales básicos (definición, objetivos, evaluación y riesgos) relacionados con el control interno contable, aspectos conceptuales relacionados con el proceso contable, gestión del riesgo contable y la metodología para la evaluación del control interno contable, en concordancia con el procedimiento anexo a la Resolución No 193 de 2016 expedida por la CGN.

2.3.2 Resultados

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/02/2026	CON14-INS01	05	6 de 6

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se tabulan los resultados de las entidades que respondieron el formulario completo para obtener promedios por grupos de entidades (marcos normativos y centros de consolidación), etapas y actividades del proceso contable y se presentan segmentados por nivel nacional y nivel territorial, este a su vez por departamento. Además, se presenta el listado con la calificación y criterio de cada entidad comparados con el año anterior.

2.3.3 Valoración cualitativa

Incluye un análisis de las principales fortalezas, debilidades, avances obtenidos y recomendaciones reportadas por las entidades, para lo cual se toma una muestra aleatoria simple, a criterio del analista, por cada uno de los niveles nacional y territorial.

2.4 Comparación ECIC vs Dictamen CGR

En este capítulo se presenta un análisis comparativo entre la Evaluación del Control Interno Contable reportada por los jefes de control interno frente a la opinión emitida por la Contraloría General de la República a los estados financieros de las entidades auditadas por este organismo de control que fueron incluidas en el Dictamen al Estado de Situación Financiera y de Resultados Consolidados de la Hacienda Pública (sector público).

En este capítulo, se lleva a cabo una comparación entre: (i) las calificaciones proporcionadas por cada entidad en su Evaluación del Control Interno Contable, agregadas por la CGN, (ii) la verificación de la Evaluación del Control Fiscal Interno, y (iii) la opinión emitida por la Contraloría General de la República (CGR) y las contralorías territoriales sobre los estados contables; para la vigencia anterior al periodo del informe. Lo anterior dado que para la fecha en que se elabora (marzo y abril), la CGR y sus entes territoriales aún no emiten el concepto de la auditoría.

2.5 Conclusiones

Estas son las observaciones más relevantes del informe y se construirán a partir de las apreciaciones que se desprendan en forma lógica del informe por parte de los analistas que participaron en su elaboración.